

ORDENANZA N° 399/88

Nominación calle Salta.

Sanción: 13/10/88.

Modificada por Ord. 426/89

Art. 1º) DESIGNASE con el nombre de "Salta" al pasaje existente en el lote catastral N° 51, que une las calles Santa Rosa y Ushuaia, del barrio mutual de nuestra ciudad.

Art. 2º) DE FORMA.